

Nº 24.975

Valparaíso, 16 de Marzo de 2.005.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de 15 de Marzo del año en curso, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, en orden a disponer el archivo del proyecto de ley sobre modificación de la ley Nº 18.290, de Tránsito, con el objeto de regular la obligación de informar al Registro de Vehículos Motorizados las alteraciones o destrucciones parcial o total de los vehículos, correspondiente al Boletín Nº 3.104-15.

La referida Comisión ha hecho presente, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 bis del Reglamento del Senado, que esta iniciativa ha perdido su oportunidad por entenderse comprendida en el proyecto que introduce diversas modificaciones en la ley Nº 18.290, en materia de tránsito terrestre, correspondiente al Boletín Nº 999-15.

En tal consideración, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de la referida iniciativa.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado